

· Por Magali Juárez

magali.juarez@razon.com.mx

as comisiones unidas de Gobernación y de Estudios Legislativos Segunda del Senado, prevén avalar en sesión de este lunes el dictamen del Plan B de la Reforma Electoral, en el que eliminan la cláusula de la vida eterna de los partidos políticos pequeños.

Las comisiones que presiden los senadores Mónica Fernández y Rafael Espino circularon este domingo un proyecto de dictamen que se discutirán en la sesión de este lunes, en el que no aprueban la modificación realizada en la Cámara de Diputados por no apegarse al artículo 72 de la Constitución, que establece que toda ley que no sea exclusiva de alguna de las cámaras se debe discutir sucesivamente en ambas.

ELDATO

LA "VIDA ETERNA" no es un mecanismo nuevo, ya que se utiliza en procesos locales, pero esta modificación no está contemplada de manera federal y homologada entre entidades.

Por ello, plantean que se le consulte al pleno del Senado si se debe turnar al Ejecutivo federal para continuar con el procedimiento, sin la cláusula de la vida eterna para las fuerzas políticas.

O en dado caso, de acuerdo con el inciso E del artículo 72, si un proyecto de ley o decreto fuese desechado en parte, o modificado, o adicionado por la Cámara revisora, la nueva discusión de la Cámara de su origen versará únicamente sobre lo desechado o sobre las reformas o adiciones, sin poder alterarse en manera alguna los artículos aprobados.

A través de una tarjeta informativa, el presidente de la Junta de Coordinación Política, Ricardo Monreal, explicó que después de la sesión de las comisiones, el martes 21 de febrero se le daría la primera lectura al dictamen en el pleno y el miércoles 22 se discutiría.

LAS COMISIONES

sionar hoy a las 5 de

la tarde para analizar

y votar el dictamen,

relacionado con el

único artículo pen-

diente de aprobar del

Plan B de la Electoral.

están citadas a se

"El pleno tiene dos opciones: Aprobar el dictamen de las comisiones y determinar si se turna el resto del proyecto al Ejecutivo sólo con lo aprobado por ambas cámaras (429 artículos). O rechazar el dictamen de las comisiones, allanarSólo un artículo está pendiente de aprobación

Prevén avalar dictamen de Plan B, sin vida eterna

GOBERNACIÓN Y ESTUDIOS LEGISLATIVOS Segunda circulan proyecto en el que no aprueban modificación realizada en Cámara baja; Jucopo estima que el miércoles se discuta



EL PLENO
tiene dos
opciones:
aprobar el dictamen
de las comisiones
y determinar si
se turna el resto
del proyecto al
Ejecutivo sólo con lo
aprobado (...) o rechazar el dictamen,
allanarse a lo que les
remitió la Cámara
de Diputados y
turnar el proyecto al
Ejecutivo*

Ricardo Monreal Presidente de la Jucopo en el Senado

Artículos contiene el Plan B de la Reforma Electoral

REUNIÓN de la Jucopo con representantes de colectivos para discusión del Plan B, el pasado 10 de febrero.

se a lo que les remitió la Cámara de Diputados y turnar el proyecto completo al Poder Ejecutivo, con la modificación realizada por la colegisladora al artículo 12 de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales (430 artículos)", apuntó.

El también coordinador de Morena en la Cámara alta aseguró que el Senado asumirá sus funciones con responsabilidad y apego a los procedimientos reglamentarios y constitucionales.

El Plan B de la Reforma Electoral estaba previsto como una prioridad para aprobarse en el inicio del periodo ordinario de sesiones, que se inició el 1 de febrero, por lo que prácticamente suma tres semanas de atraso.

Durante este tiempo ha estado congelado en comisiones, lo que llevó al bloque de contención en el Senado, que agrupa a las bancadas de oposición, a acusar que se trata de una estrategia para retrasar los recursos de impugnación ante la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) y afectar la resolución en torno a las modificaciones que plantea.

De los 430 artículos que contiene el

Plan B, sólo uno está pendiente de aprobación, que es el que fue modificado en la Cámara de Diputados para la transferencia de votos en las coaliciones, de modo que permitiría sumar sufragios a los partidos aliados, permitiendo su subsistencia aunque no consiguieran el tres por ciento mínimo de votación, que actualmente dispone la normatividad.

Finalmente, esta semana prevén dar luz verde a la Reforma Electoral que originalmente impulsó el Gobierno federal y fue respaldado por la mayoría legislativa de Morena y sus aliados.